

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

915. ORDEN Nº 2983, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2022, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS DE CABO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS (GRUPO C1), MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 10/10/2022, registrada al número 2022002983, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de dos plazas de Cabo de Extinción de Incendios (Grupo C1), mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8971/2022, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

1º.- Elevar a definitiva la lista provisional publicada en el B.O.ME. número 5996, de 2 de septiembre de 2022.

2º.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. número 5000, de 15 de febrero de 2013, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Bernardo Castillo Rojas

VOCALES:

D. Farid Mohamed Fadel

D. Francisco M. Fernández Mela

D. Julián Jiménez Rodanés

D. Antonio Valdivieso-Morquecho Escudero

D^a. Pilar Calderay Rodríguez

D^a. M^a. Ángeles Tascón Moreno

SECRETARIA:

D^a. Francisca Torres Belmonte

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D^a. M^a. José Marcos Gómez

VOCALES:

D. Miguel A. Carmona Muñoz

D. Antonio Granados Comba

D. Francisco J. Cordero Miguel

D. Javier Maldonado Salinas

D^a. M^a. Teresa Rosado López

D^a. M^a. Carmen Fernández Ruiz

SECRETARIA:

D^a. Gema Viñas del Castillo

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Anuncios de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de Selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.